CONSEJO DE LA JUDICATURA

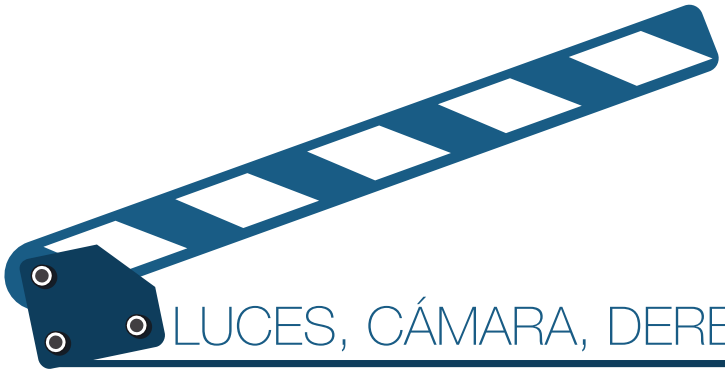

LUCES, CÁMARA, DERECHOS

PROYECTA TUS IDEAS

10 DE DICIEMBRE - CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

En 1950 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 423(V), invitando a todos los Estados y organizaciones interesadas, a recordar el 10 de diciembre de cada año como el Día de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos son inherentes a todas las personas, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

En el Ecuador este principio está recogido en el artículo 11 numeral 2 de la Constitución de la República que señala que el ejercicio de los derechos se regirá por varios principios, entre ellos el de igualdad y no discriminación.

Hace un año, en el concurso “Luces, cámara, paz” tuvimos la participación de 54 cortometrajes de todas las regiones del país.

Este año, nuestro concurso toma un nuevo eje y cambia su nombre a “Luces, cámara, derechos”. En esta ocasión, su enfoque está relacionado con la declaración de la ONU en 1950 donde se indica:

“La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.

Uno o varios de estos conceptos pueden estar plasmados, o enunciados para motivar la reflexión en cada trabajo; también se puede denunciar la ausencia de uno o varios de ellos en la realidad actual.

Las historias deben contribuir a la permanente defensa de los derechos, no solo desde el Estado, sino también desde nuestras realidades y mostrar las situaciones cotidianas que vivimos como jóvenes ecuatorianos o residentes en el Ecuador.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LUCES, CÁMARA, DERECHOS
PROYECTA TUS IDEAS

BASES DEL CONCURSO JUVENIL DE CORTOMETRAJES

1. *Podrá participar cualquier persona o grupo de personas, menores a 30 años de edad.*

2. *Se podrá presentar un proyecto que tenga un lenguaje documental, ficción e incluso de animación o videoclip.*

3. *El producto deberá entregarse en formato HD. Se podrán utilizar cámaras profesionales, semiprofesionales, caseras o smartphones (En este caso se deberá grabar en formato horizontal). El cortometraje deberá tener una calidad suficiente, tanto en audio como en video, para una correcta proyección.*

4. *Se aceptarán proyectos con una duración máxima de 5 minutos, los que sobrepasen este tiempo serán descalificados.*

5. *Se podrá presentar 1 cortometraje como máximo, por realizador o grupo.*

6. *Se deberá enviar la URL con el enlace a la plataforma donde se haya alojado el video (Youtube, Vimeo), al correo electrónico lucescamaraderechos@gmail.com. No se admitirá la entrega de cortometrajes en DVD, USB o cualquier otro soporte físico.*

7. *Se deberá adjuntar:*

    - *Nombre del proyecto*
    - *Nombres de los participantes*
    - *Una breve descripción en la que se detallen los objetivos de la propuesta*
    - *Ciudad-Provincia*
    - *Número de teléfono*
    - *Correo electrónico*

8. *Se deberá presentar los proyectos en castellano, en caso de que el idioma sea diferente, se deberá incluir subtítulos.*

9. *El jurado basará su calificación en la creatividad de los cortometrajes y la propuesta comunicacional de cada uno.*

10. *La institución se reserva el derecho a rechazar cortometrajes que atenten contra los derechos humanos, la dignidad de las personas, fomenten el racismo, la xenofobia, la homofobia, o cualquier otro tipo de discriminación.*

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LUCES, CÁMARA, DERECHOS
PROYECTA TUS IDEAS

11. *El jurado está conformado por un comité interdisciplinario, con dos representantes del Consejo de la Judicatura, un cineasta independiente y un representante de una organización de Derechos Humanos.*

12. *La institución se reserva el derecho de proyección pública y/o a través de las redes sociales, sin fines de lucro y sin perjuicio de que los autores utilicen como consideren su producto.*

13. *La recepción de los proyectos será desde el 6 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2017.*

14. *El anuncio de los ganadores se realizará el 4 de diciembre de 2017 a través de la página web del Consejo de la Judicatura: www.funcionjudicial.gob.ec*

15. *Los ganadores serán premiados en el acto de Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.*

PREMIOS

Los tres mejores trabajos recibirán una estatuilla en el acto de Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Los mejores trabajos se difundirán a través de proyecciones públicas y en redes sociales institucionales con sus respectivos créditos.

Todos los participantes recibirán un diploma.